



INFORME DE EVALUACIÓN AL PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020

Periodo Evaluado: 01/01/2020 - 30/12/2020

Fecha: 29/12/2020

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Municipio de CARMEN DE APICALÁ, en cumplimiento de los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, la ley 1757 de 2015, el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, evalúa la Audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2020, efectuada el 23 de diciembre de 2020, con el fin de consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el estado y los ciudadanos, contribuir al desarrollo de los principios constitucionales y fomentar los mecanismos de participación ciudadana y la mejora continua.

OBJETIVO

Evidenciar que la estrategia de Rendición de Cuentas del Municipio de CARMEN DE APICALÁ vigencia 2020, cumpla con la normatividad legal vigente que tienen todas las entidades y organismos de la administración pública de desarrollar su gestión acorde a los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública e implemente la metodología establecida para la programación y ejecución de las actividades desarrolladas.

METODOLOGÍA

Para la evaluación de la Rendición de cuentas del Municipio de CARMEN DE APICALÁ vigencia 2020, se tomará como base las estrategias establecidas en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2020. Además de las encuestas de percepción diligencias virtualmente por los asistentes a la audiencia y publicadas por la Secretaría de Planeación en la Página web del

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdCVyTI5v03a4wqkzhpCdXlh8gGLOkuKzDaswk_f4qv-Gfg/viewform

DESARROLLO

Por motivos de la pandemia originada por el COVID 19, en que el Estado Colombiano ha establecido medidas de bioseguridad, entre ellas las aglomeraciones de personas; Para llevar a cabo esta audiencia pública la Alcaldía del Carmen de Apicalá optó por una audiencia pública virtual y para ello contó con la herramienta de Facebook Live para la transmisión en vivo y en directo desde la página oficial Facebook de la Alcaldía Municipal.



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO



La Oficina de Control Interno presentará los resultados de la evaluación acorde a las estrategias establecidas en el Plan Anticorrupción tercer componente: RENDICIÓN DE CUENTAS y se adjuntan los resultados de la encuesta de percepción realizada en la audiencia pública.

Se llevó a cabo la audiencia pública participativa de Rendición de cuentas vigencia 2020, el día 23 de diciembre de 2020, en el Auditorio de la Alcaldía Municipal y vive digital transmitiendo en vivo y directo mediante Facebook Live de la página de Facebook de la alcaldía Municipal del Carmen de Apicalá.

Se realizó convocatoria de la audiencia pública participativa de la Rendición de cuentas vigencia 2020, por medio de invitación publicada en página web, redes sociales y perifoneo urbano y en todas las veredas del municipio.

El informe pormenorizado de todas las actividades realizadas por la Alcaldía Municipal por el año 2020 se publicó en la página web de la alcaldía el día 15 de diciembre de 2020 el cual se puede descargar en el siguiente link: <https://alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co/informe-de-rendicion-de-cuentasvigencia-2020-municipiio-de-carmen-de-apicala-tolima/>

Hay evidencia física de la invitación de que realizara para la participación de la audiencia del comité de copacos y veedurías de la Secretaria de salud y de la Secretaria educación, al igual que al comité permanente de estratificación y las juntas de acción comunal realizadas el 18 de noviembre.

El día 23 de diciembre de 2020 a las 10:00 am se inició la trasmisión en vivo de la audiencia de rendición de cuentas por el cual se puede ver

<https://www.facebook.com/carmen.deapicala.5/videos/2815371075374486>, la cual conto con dos moderadores donde se leyó el orden del día, se cantaron los himnos de Colombia, del Tolima y del Carmen de Apicalá , seguidamente y por tratarse de una audiencia virtual se presentaron en pregrabado la intervención de los funcionarios Municipales, empezando por el Alcalde Municipal de Carmen de Apicalá GERMAN MOGOLLÓN DONOSO quien hizo un saludo protocolario y explico someramente las gestiones realizadas en su gobierno en el año 2020.

A continuación, la Gestora Social MARÍA INÉS BARRIOS ARIAS, expuso los pormenores de las actividades realizadas desde su investidura.

La Secretaria General y de Gobierno a cargo del Doctor OSCAR DAVID SOLÓRZANO OCHOA presento la exposición de las labores realizadas en un lapso 12 minutos y seguidamente incluido el director de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria “UMATA” realizo su relación en un lapso de 8 minutos.

Dirección: Cra. 5ª Clle. 5a Barrio Centro / Cód. Postal: 733590 / Telefax: (8) 2 478 665 / Cel: 3203472795

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO



El Ingeniero DAYRO FERNANDO SERRANO GÓMEZ en su calidad de Secretario de Planeación, Infraestructura y TIC'S presento la exposición de las labores realizadas en un lapso de 13:41 minutos.

De acuerdo al orden del día siguió la Doctora CAROLINA RODRÍGUEZ ESCOBAR en su calidad de secretaria de Hacienda y Tesorería hizo una exposición que duro un tiempo de 11 minutos.

A continuación, la Secretaria de Salud a cargo de MARTHA CECILIA YARA LOZADA describió su actividad en un tiempo de 7 minutos, en los cuales sus equipos de trabajo presentaron sus labores de manera individual.

La Doctora LUZ MARY URREA GARCÍA en su calidad de Secretaria de Educación Cultura y Deporte, junto con su equipo de trabajo hizo una exposición de todos los trabajos realizados pese a los inconvenientes del año atípico en un lapso de 16 minutos.

La Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social a cargo del Doctor LUIS HEVERTH MOGOLLÓN BARRIOS y su equipo de trabajo, en una larga exposición de 20 minutos presento la ejecución de los programas sociales de la Alcaldía.

La empresa de Servicios Públicos Domiciliarios "DAGUAS S.A E.S.P" a cargo del Gerente OSCAR IVAN CARABALÍ COLLATES, hizo su rendición cuentas en una exposición de 5 minutos.

El Fondo de Vivienda y reforma urbana del Carmen FOVISORCA Municipal a cargo de Gerente PEDRO NORBERTO TRIANA ROMERO, presento su rendición de 7 minutos.

El Hospital Nuestra Señora del Carmen E.S.E a cargo de la Gerente YEIMI CAROLINA MURILLO GUARNIZO, presento su rendición de cuentas de manera presencial verbal con acompañamiento de diapositivas en un lapso de 13 minutos.



RESULTADOS ENCUESTA DE PERCEPCIÓN

- ✓ Se tomó el listado de los asistentes presenciales a la audiencia el cual al finalizar arrojó como resultado un numero de 21 personas y en la transmisión en vivo por Facebook live tuvimos un promedio de 141 personas.
- ✓ de los participantes por Facebook live contestaron la encuesta de satisfacción 14 personas quienes en una escala de 0 a 5, 11 personas calificaron con 5 las preguntas realizadas y 3 personas calificaron 4.
- ✓ Los participantes por Facebook live a la Audiencia pública de rendición de cuentas realizaron 17 preguntas de manera anticipada de las cuales se contestaron en la audiencia 10 y quedan 7 preguntas por responder que serán contestadas a los interesados por correo electrónico.
- ✓ De los asistentes a la rendición de cuentas por Facebook live, realizaron 4 preguntas las cuales fueron contestadas por el Secretario correspondiente de manera inmediata en la misma audiencia.

CONCLUSIONES

- ✓ Es de resaltar que la audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020 del municipio de Carmen de Apicalá se realizó sin hacer erogación alguna del presupuesto Municipal.
- ✓ Al analizar las encuestas realizadas en la audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020 del municipio de Carmen de Apicalá, se puede concluir que esta estrategia donde se rinden los resultados de la gestión de un periodo generó una percepción aceptable en los asistentes.
- ✓ La participación a la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2020 del municipio fue satisfactoria, pese a la buena difusión que se realizó a través de diferentes medios como oficio de invitación, página web, redes sociales y perifoneo urbano y en todas las veredas del municipio.
- ✓ La poca intervención de los líderes sociales evidencia la satisfacción y conformidad que tiene la comunidad sobre el compromiso y trabajo realizado por la administración municipal.
- ✓ Se abrieron espacios suficientes a través de las redes sociales con el fin de promover la participación ciudadana en el desarrollo de la audiencia pública.



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



RECOMENDACIONES

- ✓ Se debe procurar que los funcionarios de la alcaldía Municipal asistan a la audiencia pública de rendición de cuentas, pues deben conocer de primera mano, la percepción de satisfacción o inconformidad de la ciudadanía frente a la administración.

Original firmado

JOSÉ VICENTE MONTAÑA BOCANEGRA

Jefe Oficina de Control Interno

Dirección: Cra. 5ª Clle. 5a Barrio Centro / Cód. Postal: 733590 / Telefax: (8) 2 478 665 / Cel:
3203472795

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023